

Kárdex : A-934.

Ingreso Folio : 783 de fecha 19/11/2014.

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9274

NOMBRE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
R.U.T. : 69.010.100-9.
REPRES. LEGAL : SALVADOR URRUTIA CARDENAS
R.U.T. : 4.730.090-1.
A REALIZAR EN : SOLDADO ARAYA / ANDALIEN.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor
ARQUITECTO : ESTEBAN LABRA PEREZ.
CONSTRUCTOR : ESTEBAN LABRA PEREZ.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.595.795.-
DERECHOS A CANCELAR: \$ 55.958.-

BOLETÍN N° 4145935 de fecha 11/12/2014 por un valor de \$ 55.958.

Descripción de Permiso:

Tiene permiso para realizar **Obra Menor**, con destino **Equipamiento (Poste para sirena de emergencia)**, en propiedad ubicada en **Av. Soldado Araya esquina Andalién (según plano de emplazamiento)**, Arica.

La **Obra Menor de 11 m** está compuesta por:

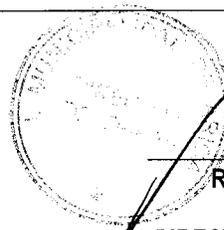
Primer piso: Monoposte metálico con sirena de emergencia anclado a zapata.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Esteban Labra P.
Constructor: Sr. Esteban Labra P.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 de 25/08/05.

FECHA: 12 DIC. 2014



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/IB/aav.